



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-01215-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

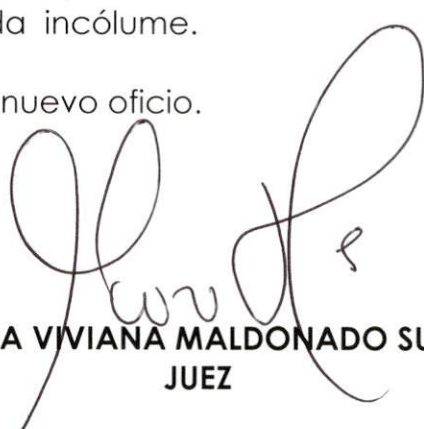
Bogotá, D.C., 22 SEP 2021

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente se desprende que, en el auto 23 de junio del 2021, por error, se anotó de manera incorrecta la entidad donde trabaja el demandado de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser "CAGEN" y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Por secretaría, elabórese nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 23 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**